

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14331 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000086/2016 y NIG n.º 42173 41 1 2016 0000527, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor ALCIDA GESTION, S.L., con CIF n.º B42167999, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del concursado por la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal AIDE ABOGADOS, S.L. La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Obispo Agustín, n.º 2, 3.º B, de Soria.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: alcida@iliquidis.com

alcida@iliquidis.com@tyrabogados.com señaladas para

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Soria, 11 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018273-1